



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

D. Francisco Martínez García.

**MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:**

D. Juan José Simarro Gómez.  
D. Joaquín Garrido Castilla.  
Dña. Ana María Herrera Mozo.  
D. Magdaleno Moreno Martínez.

**SECRETARIO:**

D. Luis Ortega Romero.

En Salobre, siendo las veinte horas y quince minutos del día doce de diciembre de dos mil diecinueve, previamente convocados se reunieron en esta Casa Consistorial los señores y señoras al margen relacionados, miembros de la Corporación Municipal al objeto de celebrar la sesión convocada.

No asistieron, justificando su ausencia, D. Jesús Romero Alarcón y Dña. Sofía Bermúdez Sánchez.

**1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 21 de noviembre de 2019, que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, cinco de hecho de los siete que de derecho la componen, el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, según lo dispuesto por el artículo 110-2 R.O.F..

**2º.-PRESUPUESTO GENERAL PARA 2020, BASES DE EJECUCIÓN, PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.**

De orden del Sr. Alcalde, se procedió a la lectura de las previsiones de ingresos y gastos contenidas en el Presupuesto General para el ejercicio 2020, que presenta la Presidencia, procediendo al examen y discusión de su contenido.



**Acta sesión extraordinaria Pleno 12/12/2019 - AYUNTAMIENTO DE SALOBRE -  
Cod.1452503 - 18/12/2019**

Documento firmado electrónicamente.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCKP3C-7LMLJP4R

Hash SHA256:  
rPQLhpiJLNWsvARnO  
MvOyLur6lWAS/rzCh  
TsYuREqYl=

Pág. 1 de 3



RESULTANDO.- Que dicho Presupuesto ha sido informado favorablemente por Intervención, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 168-4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 18-4 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley.

RESULTANDO.- Que la Comisión Especial de Cuentas, ha emitido dictamen favorable para su aprobación, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO.- Que el proyecto de Presupuesto, se ajusta, en su fondo y forma a la normativa contenida en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que la reglamenta en materia presupuestaria.

Considerado el asunto suficientemente discutido, el Sr. Alcalde lo sometió a votación, y la Corporación por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, cinco de hecho de los siete que de derecho la componen, y que, en su caso, conforman la mayoría absoluta del número legal de miembros, acuerda:

-Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2020, fijando los gastos e ingresos, en las cifras que por Capítulos se expresan seguidamente:

A)ESTADO DE INGRESOS:

A)Operaciones no financieras	<b>674.689</b>
A-1.-Operaciones corrientes	<b>674.689</b>
I.-Impuestos directos	246.500
II.-Impuestos indirectos	10.000
III.-Tasas y otros ingresos	75.220
IV.-Transferencias corrientes	329.719
V.-Ingresos patrimoniales	13.250
A-2.-Operaciones de capital	<b>0</b>
VI.-Enajenación de inversiones reales	0
VII.-Transferencias de capital	0
B)Operaciones Financieras	<b>0</b>
VIII.-Activos Financieros	0
IX.-Pasivos Financieros	0
Total Presupuesto de Ingresos	<b>674.689</b>

B)ESTADO DE GASTOS:

A)Operaciones no financieras	<b>674.689</b>
A-1.-Operaciones corrientes	<b>671.189</b>
I.-Gastos de personal	331.103
II.-Gastos en bienes corrientes y servicios	294.986
III.-Gastos financieros	500
IV.-Transferencias corrientes	44.600





A-2.-Operaciones de capital	3.500
VI.-Inversiones reales	0
VII.-Transferencias de capital	3.500
B)Operaciones financieras	0
VIII.-Activos Financieros	0
IX.-Pasivos financieros	0
Total Presupuesto de Gastos	674.689

-Segundo.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General, que figuran incluidas en el expediente instruido al efecto y de las que tienen constancia los señores miembros de la Corporación.

-Tercero.- Aprobar la Plantilla de Personal Funcionario, Laboral Fijo y Temporal para el ejercicio 2020, así como la Relación de Puestos de Trabajo donde se determinan los Niveles de Complemento de Destino y Complemento Específico de las plazas en ellos descritas, que han sido dotadas presupuestariamente con las retribuciones fijadas en la Ley de Presupuestos para el año 2020.

-Cuarto.- Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días hábiles, a fin de que durante dicho plazo, los interesados puedan examinar la documentación íntegra del expediente, y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

-Quinto.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto, si durante el plazo legal concedido al efecto, no se hubieran producido reclamaciones.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, de lo que, como Secretario doy fe.

